

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 112/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Juan Ignacio CATTANEO**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Juan Ignacio CATTANEO, DNI N° 43.643.681** en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en las siguientes asignaturas:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

Asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN-CAD - INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 471

plz
RRLL
EJD

